EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: SUMINISTRO DE REACTIVOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE GRANADA, EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, A PRECIO UNITARIO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE Nº CONTR 2026 186397

ACTA N.º 3 - MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: DOÑA MARIA JESÚS PÉREZ MORENO, Secretaria General Provincial de Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Gramada.

Vocales: DOÑA TERESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FREIRE, por la Intervención Provincial.

DON ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

DOÑA INMACULADA PÉREZ ENTRALLA, funcionaria de la Delegación Territorial

Secretaria: DOÑA HELENA CAÑIZARES CASTELLANOS, jefa de sección de Gestión Económica de esta misma Delegación.

En Granada, siendo las 11:30 horas del día 9 de septiembre de 2026, se reúnen las personas relacionadas, las cuales componen la Mesa de Contratación del Expediente de Contratación Administrativa "SUMINISTRO DE REACTIVOS ESPECÍFICOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE GRANADA, EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, A PRECIO UNITARIO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO", expediente CONTR 2026 186397, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación aportada por el adjudicatario propuesto, Distribuciones Industriales y Científicas SL, presentada el 4 de septiembre a través del sistema SiREC.

Analizada la documentación presentada, se considera que la misma es conforme a los pliegos, a excepción de:

- Aportación de los certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados de control de calidad ISO 9001 e ISO 13485, exigidos como acreditación acumulativa de la solvencia técnica.

Por todo lo anterior, La Mesa en aplicación de la cláusula 10.5.3 del PCAP, que indica *"Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación."* ***acuerda conceder un*** **plazo de 3 días naturales para aportar la documentación indicada.**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día expresado, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo: M. Jesús Pérez Moreno.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Helena Cañizares Castellanos.